

Calificación juez.

Desde Juzgado 06 Penal Circuito - Caldas - Manizales <pcto06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 21/10/2025 9:43

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Juzgado 04 Penal Municipal Control Garantías - Caldas - Manizales <pmpal04ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (243 KB)

Lucy F. Rojas C.- Cuarto Penal de Garantías-Tres-.pdf;

Buenos días. Se anexa lo enunciado.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

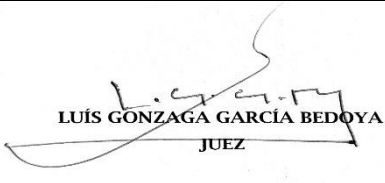


FORMATO FACTOR CALIDAD
FUNCIONARIOS (AS) JUDICIALES
(ARTÍCULO 30 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)

FECHA DE LA EVALUACIÓN	21	10	2025			
1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO						
APELLIDOS	ROJAS CORTÉS					
NOMBRES	LUCY FABERY					
DESPACHO	4° Penal de Garantías	DISTRITO	MANIZALES			
MUNICIPIO	MANIZALES					
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO O ACCIÓN OBJETO DE EVALUACIÓN						
FECHA DE ADMISIÓN DEMANDA / PROCESO		FECHA DE LA PROVIDENCIA	1° 10/ 2025			
TIPO PROCESO:	Auto Segunda Instancia de Garantías	CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN:	17001600003020250195800			
SENTENCIA		AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA				
		AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA	X			
		OTRA PROVIDENCIA				
3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO						
1	DIRECCIÓN DEL PROCESO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:	3.1. GENERAL	3.2. TUTELAS O SIN AUDIENCIA O DILIGENCIA	3.3. DE PLANO O SIN PRUEBA	3.4. DE PURO DERECHO O SIN DECRETO DE PRUEBAS	3.5. FALLO PUNTAJE
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	
	a. Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, conducción de la conciliación, elaboración de planes del caso, fijación del litigio y control y/o rechazo de prácticas dilatorias y garantía del cumplimiento de los principios que informan el respectivo procedimiento.	5				
	b. Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo, control de pruebas prohibidas, ineficaces, impertinentes o superfluas y conducción probatoria.	5				
	c. Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.	9				
	PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:	19				
2	ANÁLISIS DE LA DECISIÓN : (Hasta 20 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:					
	a. Identificación del Problema Jurídico.	5				
	b. Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo.	4				
	c. Argumentación y valoración probatoria.	3				
	d. Estructura de la decisión.	3				
	e. Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa	2				
	PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:	17				
	4. PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	36				
5. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)						
La decisión fue confirmada en su integridad, como quiera que se analizó en debida forma la normativa relacionada con la captura en situación de flagrancia en el caso concreto.						
6. PONENTE (Para Corporaciones)			EVALUADOR			



FORMATO FACTOR CALIDAD
FUNCIONARIOS (AS) JUDICIALES
(ARTÍCULO 30 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)

Nombre		Nombre del Presidente de Corporación o Juez:	 LUÍS GONZAGA GARCÍA BEDOYA JUEZ
	FIRMA		FIRMA